

DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

CORRECCIÓN de errores del Decreto 90/2016, de 28 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el fomento del autoempleo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2016040117)

Advertido error por omisión en el texto del Anexo I "ACTIVIDADES PRIORITARIAS", del Decreto 90/2016, de 28 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el fomento del autoempleo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, (DOE n.º 128, de 5 de julio), se procede a su oportuna rectificación:

En la página 17169 donde dice:

TURISMO: (NO HAY UN IAE ESPECÍFICO, DEPENDE DE LOS SERVICIOS QUE SE PRESTEN).

- AGRUPACIÓN 68: SERVICIOS DE HOSPEDAJE.
- AGRUPACIÓN 75 EL GRUPO 755: AGENCIAS DE VIAJES.
- AGRUPACIÓN 98 EL GRUPO 989: OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ESPECTÁ-CULO Y EL TURISMO. ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS. PARQUES O RECINTOS FERIALES.
- GRUPO 883 (PROFESIONAL): GUÍAS INTÉRPRETES DE TURISMO.

Debe decir:

TURISMO: (NO HAY UN IAE ESPECÍFICO, DEPENDE DE LOS SERVICIOS QUE SE PRESTEN).

- AGRUPACIÓN 68: SERVICIOS DE HOSPEDAJE.
- AGRUPACIÓN 75 EL GRUPO 755: AGENCIAS DE VIAJES.
- AGRUPACIÓN 98 EL GRUPO 989: OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ESPECTÁ-CULO Y EL TURISMO. ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS. PARQUES O RECINTOS FERIALES.
- GRUPO 882 (PROFESIONAL): GUÍAS DE TURISMO.
- GRUPO 883 (PROFESIONAL): GUÍAS INTÉRPRETES DE TURISMO.